Manizales, 08 de agosto de 2025

**LA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE CALDAS**

**Hacen constar:**

Que una vez verificada la documentación aportada por EL MUNICIPIO DE ARANZAZU, identificado con NIT. N° 890801142-4 representado legalmente por SEBASTIAN MERCHAN ZULUAGA identificado con CC. N° 1.053.822.556, se evidencia que resulta idóneo para satisfacer las necesidades de la administración departamental, acreditando los requisitos para la ejecución del convenio que se pretende suscribir cuyo objeto será "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar acciones de aislamiento y restauración en áreas de interés ambiental para la protección del recurso hídrico en el municipio de Aránzazu."

Cordialmente,

**PAOLA ANDREA LOAIZA CRUZ**
Secretaria de Medio Ambiente.
Gobernación de Caldas.

Proyecto: Ana Milena Ramírez Betancur – Abogad Especializada – Contratista Secretaría de Medio Ambiente